

ATHA-DAN-FCRU-
001-011-50

Cuenta y Sharon de los prosector y gastos
atenidos el Consejo de este Lugar de Audicana
este año de mil ochocientos y Vier, Siendose
pidones Ramon Ortiz de Murua y Rafael
Saez de Maturana Sera como Segue:

Cargo

Lo primero Senos are Cargo del importe de los reales y portillos de todo el año; de veinte y cinco d.	8025
Ym veinte y seis d. de los Juncos — — —	8026
Ym setenta y un d. de sus tron con bendo dos en el monte — — —	8061
Ym veinte y nueve d. de los dolos segun sea	8112

acemate - - - - - 8112
8029

Ym diez y seis d. de las tierras del puente de la
baja segun su acemate - - - - - 8016

Ym sesenta d. de pesos y medidas - - - - - 8060

Ym Catorre d. de las basuras del monte se-
gun su acemate - - - - - 8014

Ym quinientos d. importe de tener heredades bendi-
das propias del Convento para ayuda de gastos
de la tropa y frangerias - - - - - 8500

Importan los provechos o partidas del Caja
80 setecientos treinta y un d. salvo error 9731

Data

Lo primero damos en data quinientos
el quinientos veinte y cinco d. al can-
ce de las dos ultimas Cuentas anteri-
ores segun consta en las Casetas de
su resumen - - - - - 158525

Ym sesenta d. que se gastaron en la Cerna
dura de la madura - - - - - 8600

Ym doscientos treinta d. gastados duran-
te el año en vender arena y reparos de cam-
inos - - - - - 8230

Ym sesenta d. gastados quando se puso 168355

en Remate Catastrano — — — — — 8060

Ym quarenta y quatro d. gastados quando se
hicieron las elecciones — — — — — 8044

Ym treinta d. gastados quando se hicieron las sue-
ntes de leña en el monte — — — — — 8030

Ym dos mil ciento y cinquenta d. importe del gas-
to de pagas de todo el año — — — — — 28150

Ym un mil quinientos veinte d. de una Contra-
ibucion de ochenta d. por verino, correspon-
dientes a diez y nueve pagadores — — — — — 18520

Ym seiscientos quarenta y seis d. importe de los
gastos causados en la Hermandad anaron
de treinta y quatro d. por verino — — — — — 8646

Importan las partidas de la data veinte { 208805
mil ochocientos y cinco d. y el cargo setecientos
treinta y un d. vellon, que restadas las dos par-
tidas de Cargo y data quedan contra el
Conrejo y en favor de los vesidores en la ca-
ntidad de veinte mil setenta y quatro d.
de V. Salvo error; Siendo Contadores Teodoro
de Tausoro, y Julian Sac de Viuna y en es-
ta conformidad aprobo el Conrejo Dhas
Cuentas, y firmaron Dhas Vesidores y al-
gunos verinos de los que sacian, ut supra;

Delacuenta de la plana anterior Sepone
en esta su resumen y firma;

Vamonos

Demus

Fibuxio de Ligua

Tulian Saez & Vicuña & Metexio Saez

Raimundo Fernandez de & Heredia

Alegría Dominguez & Teodoro de Sauron
por el archaallita

Cargo . . . 8731

Data . . . 208805

Alcan. 208074